

RESOLUCIÓN 273-10-CONATEL-2008**CONSEJO NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
CONATEL****CONSIDERANDO**

Que, la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones ha solicitado al CONATEL autorización para suscribir el contrato de concesión de frecuencias a favor de COMPAÑIA DE TRANSPORTE EXPRESO EXPREANTISANA S.A. y por cuanto no existe impedimento técnico, legal ni financiero; y,

En ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 10, artículo innumerado tercero, literal f) de la Ley Reformatoria a la Ley Especial de Telecomunicaciones, y bajo la responsabilidad de quienes firman los informes,

RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO. Autorizar a la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones la suscripción del contrato de concesión de uso de frecuencias otorgado a favor de COMPAÑIA DE TRANSPORTE EXPRESO EXPREANTISANA S.A.. Las características técnicas del contrato son:

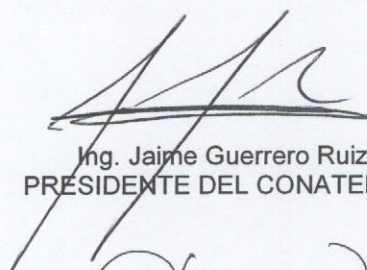
**INFORME TÉCNICO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DE
FRECUENCIAS PARA EL SERVICIO FIJO Y MÓVIL TERRESTRE
SISTEMA CONVENCIONAL**

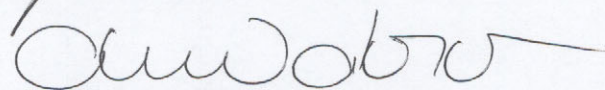
DATOS DEL CONCESIONARIO:									
NOMBRE: COMPAÑIA DE TRANSPORTE EXPRESO EXPREANTISANA S.A.									
Código SNT: 1794060		Dirección: QUITO, PINTAG, SAN ALFONSO GENERAL PINTAG S/N PB							
Concesión (X)					Renovación ()				
PAGOS A EFECTUAR:									
DERECHOS DE CONCESION TOTAL DE (2) FRECUENCIAS(USD): 22.81					TARIFA TOTAL POR USO DE (2) FRECUENCIAS(USD): 13.34				
CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL SISTEMA:									
TIPO DE SISTEMA: PRIVADO					TIPO DE USO DE FRECUENCIAS: PRIVATIVO				
NOTAS:		1.- Los equipos utilizados reúnen las condiciones técnicas requeridas para la operación del Sistema. 2.- La(s) frecuencia(s) asignada(s) y el servicio a ser prestado cumplen con las disposiciones del Plan Nacional de Frecuencias. 3.- La(s) estación(es) repetidora(s) y fija(s) que tiene(n) un asterisco en la columna de RNI, teóricamente sobrepasa(n) los límites de RNI establecidos en el Reglamento de Protección de Emisiones de Radiación No Ionizante Generada por Uso de Frecuencias del Espectro Radioeléctrico, por lo que si la Superintendencia de Telecomunicaciones comprueba en las mediciones de campo realizadas de conformidad con los artículos 11, 12 y 13 del mismo, que la radiación sobrepasa los límites permitidos, se deberá implementar la respectiva señalización de advertencia de acuerdo a lo establecido en el Artículo 16 del mencionado Reglamento. La(s) estación(es) repetidora(s) y fija(s) que no tiene(n) un asterisco en la columna de RNI, teóricamente no sobrepasa(n) dichos límites.							
CIRCUITO 1									
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:									
Nº Frec	Frec. Tx (MHz)	Frec. Rx (MHz)	Anchura Banda (kHz)	Tipo de Emisión	Modo de Operación	Horario de Trabajo	Áreas de Operación	Derecho de Concesión (USD)	Tarifa Mensual (USD)
2	503.50000	509.50000	12.50	12K5F1E1N	SEMI DUPLEX	24 HORAS	QUITO Y ALREDEDORES	22.81	13.34
CARACTERÍSTICAS DE LAS ESTRUCTURAS:									
Nº	Código	Provincia	Ciudad o Cantón	Dirección o Localidad			Latitud	Longitud	
1	SNA0403	PICHINCHA	QUITO	LA FORESTAL			00°15'32.00"S	78°30'17.00"W	
CARACTERÍSTICAS DE LAS ANTENAS:									
Nº	Código	Tipo		Ganancia (dB d)		Azimut (°)		Polarización	
1	AD51877	8-DIPOLOS		9.00		N.D.		VERTICAL	
ESTACIONES REPETIDORAS (1)									
Nº	Indicativo	Estructura	Antena	Potencia (Watts)	Altura Efectiva (m)	Equipo	RNI		

1	HDA3381	SNA0403	AD51877	10.00	263.00	KENWOOD TKR-820	
ESTACIONES MOVILES (9)							
Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo
1	HDA3382	10.00	MOTOROLA PRO-5100	2	HDA3383	10.00	MOTOROLA PRO-5100
4	HDA3385	10.00	MOTOROLA PRO-5100	5	HDA3386	10.00	MOTOROLA PRO-5100
7	HDA3388	10.00	MOTOROLA PRO-5100	8	HDA3389	10.00	MOTOROLA PRO-5100
3	HDA3384	10.00	MOTOROLA PRO-5100	6	HDA3387	10.00	MOTOROLA PRO-5100
				9	HDA3390	10.00	MOTOROLA PRO-5100

ESTACIONES PORTATILES (6)											
Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo
1	HDA3391	4.00	MOTOROLA PRO-5150	2	HDA3392	4.00	MOTOROLA PRO-5150	3	HDA3393	4.00	MOTOROLA PRO-5150
4	HDA3394	4.00	MOTOROLA PRO-5150	5	HDA3395	4.00	MOTOROLA PRO-5150	6	HDA3396	4.00	MOTOROLA PRO-5150

Dado en Quito, 30 de Mayo de 2008


Ing. Jaime Guerrero Ruiz
PRESIDENTE DEL CONATEL (E)


Ab. Ana María Hidalgo Concha
SECRETARIA DEL CONATEL